

Denominación del Título	Máster Universitario en Arqueología Aplicada. Gestión Profesional y Estrategias de Investigación en Patrimonio Arqueológico
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información disponible para la sociedad y el futuro estudiante no es fácilmente accesible y resulta poco transparente si se parte de la página web de la universidad. La información sobre el Máster está entrelazada con la general de la Universidad de Murcia y con la de la Facultad de Letras. En consecuencia, no es sencilla. Podemos decir que la información está formulada de forma clara una vez se accede a ella. Además esta página tiene dificultades para ser vista desde todos los navegadores. Existen fallos en algunas de sus páginas al navegar con Chrome.

La información disponible en la página del Máster es amplia, después de una presentación pequeña se puede emplear un menú con 13 entradas que va dando paso a: descripción, coordinador, orientación, porqué estudiar y cómo acceder al Máster, movilidad, documentación, plan de estudios, etc. La información sobre la presentación de título, el perfil de ingreso, las competencias, el perfil de egreso, la normativa de permanencia, el reconocimiento de créditos, así como los documentos oficiales están disponibles.

No se incluyen los referentes ni las consultas. La justificación es un resumen de la verificada.

Aparecen las competencias, aunque no están recogidas en la memoria verificada. Se recomienda incorporar las competencias del título en la información de primer nivel, al objeto de poder distinguir en las competencias incorporadas a la guía docente de algunas asignaturas cuáles son de asignatura y cuáles del Título.

Varios enlaces no llevan a la información correspondiente, sino a otros enlaces; a veces éstos remiten a la normativa universitaria. Por ej., Movilidad, Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), Permanencia, Reconocimiento y transferencia de créditos, etc.

En cuanto a las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante.

Se informa de las posibles salidas profesionales del título.

Se incluye la estructura del plan de estudios, pero solo a nivel de asignaturas.

Faltaría una explicación general de cómo se desarrolla el título, cuántas optativas hay que cursar, y una información a nivel modular.

El desarrollo del enlace Prácticas de página principal podría mejorar su configuración de manera que diera acceso a un resumen claro de dichas Prácticas; actualmente da acceso a la guía docente de la asignatura y a un histórico de fotografías.

Este Máster fue verificado por un procedimiento abreviado y la memoria está accesible en el apartado de documentación del menú principal. La información proporcionada es coherente con la existente en la memoria.

Dimensión 2. El estudiante

Se puede acceder a las guías docentes, desde la página principal, y contienen la información aportada en la memoria verificada, aunque faltarían los resultados de aprendizaje. Las guías docentes de las asignaturas, a las que se accede, no incorporan bibliografía, aunque ésta sí se halla en las Guías Docentes anexadas a la memoria de verificación del título. Dado que éstas son aquí una foto fija en el momento de la Verificación del título, conviene que la bibliografía se incluya en las guías docentes de las asignaturas que se actualizan cada curso académico. Sería recomendable que se incluyeran los contenidos del Trabajo de Fin de Máster.

Se aporta información sobre los horarios en los que se imparte el título, aulas, calendario de exámenes.

El enlace Movilidad no lleva a información específica, sino a un enlace no activo "Movilidad de Centro" y a información genérica del Servicio de Relaciones Internacionales. Tampoco se aporta el texto oficial del Plan de Acción Tutorial de la Universidad. Además, el enlace Tutores es accesible directamente desde la página principal, pero aporta la misma información. Deberían describirse acciones concretas de tutoría personalizada en el Máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

El apartado de Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) lleva a un acceso de la Facultad de Letras, del que solo podemos leer el manual, que coincide con los textos incluidos en la memoria de verificación. Los responsables del SIGC en el Máster son la comisión académica del Máster. Como no hay evidencias del SIGC

no se puede valorar este punto.

No se han encontrado evidencias sobre la participación de estudiantes en el SIGC.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los indicadores del Máster aparecen en un documento general de todos los estudios. La evolución de los indicadores no es muy clara, unas tasas empeoran y otras mejoran. En general, la tasa de graduación no es muy elevada y lo mismo, con algunos matices, se puede decir de la tasa de eficiencia.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken